



ENTREVISTA PERSONAL  
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / DE LA POSTULANTE	Luis ALBERTO CARRASCO GARCIA
NÚMERO DE EXPEDIENTE	002- CETC- 2022- 2023

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

<p><b>2.1. FINALIDAD</b></p> <p><b>CONGRESO DE LA REPÚBLICA COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023 RECIBIDO</b></p> <p>9 NOV 2023</p> <p>Folio: ..... 6 ..... RU: ..... Firma: ..... f ..... Hora: 7:30</p>	<p>La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. (Art. 36 del Reglamento del Concurso).</p> <p><b>Artículo 7.- Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional</b></p> <p>El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Reconocida trayectoria profesional.</li><li>2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable.</li><li>3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho.</li><li>4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques.</li><li>5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales.</li><li>6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia.</li><li>7. Garantía de independencia e imparcialidad. (art.7 del Reglamento del Concurso).</li></ol>
<p><b>2.2. ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA</b></p>	<p>Para orientar la entrevista personal, los miembros de la Comisión Especial cuentan con preguntas para esta etapa, la carpeta del postulante, la hoja de vida, el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el descargo y comentario efectuado por el postulante al informe de la Contraloría y los informes de la</p>

**COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O  
CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE  
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

	prueba psicométrica y psicológica. <b>(Numeral 34.1 del artículo 34 del Reglamento del Concurso).</b>
<b>2.3. SE DEBE EVALUAR</b>	Se debe evaluar lo siguiente: habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo. <b>(Art. 36 del Reglamento del Concurso).</b>

**3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTACIÓN**

<b>3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)</b>	<b>PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS</b>
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 20 puntos
TRAYECTORIA PERSONAL	De 1 a 10 puntos
TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA	De 1 a 10 puntos
<b>3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO</b>	<b>PUNTAJE TOTAL ASIGNADO</b>
APTO	De 30 a 40 puntos
NO APTO	De 1 a 29 puntos

COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATO O  
CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE  
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO

4.1. SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)						Puntaje de 1 a 20 puntos
CALIFICACIÓN						
EXCELENTE	19 a 20	MUY BUENO	16 a 18	BUENO	12 a 15	
REGULAR	7 a 11		MALO		0 a 6	
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)						



El candidato ha acreditado tener suficiente solvencia e idoneidad moral conforme a toda la documentación que obra en su expediente personal, en ese sentido al haber acreditado y haber cumplido con los presupuestos establecidos en el reglamento de selección de los candidatos para el tribunal constitucional aprobados por esta comisión, mi despacho sostiene que el candidato al haber cumplido con todos los presupuestos debe de proseguir en carrera cuya opinión es favorable respecto a extremo.



COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O  
CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE  
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

PUNTAJE	16
---------	----

4.2. TRAYECTORIA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)						Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN						
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7	
REGULAR	4 a 6		MALO		0 a 3	
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)						



El candidato ha acreditado en todo su legajo administrativo que adjunto a esta comisión y que obra en su expediente personal una vasta trayectoria académica, profesional y laboral respecto a su especialización y se ha acreditado con su propia entrevista y con toda las respuestas que la comisión ha formulado y acredita trayectoria profesional.

COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATO O  
CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE  
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

“2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

PUNTAJE	8
---------	---

<b>4.3. TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA</b> (Art. 36 del Reglamento del Concurso)		<b>Puntaje de 1 a 10</b> puntos
<b>CALIFICACIÓN</b>		
EXCELENTE	10	MUY BUENO
REGULAR	4 a 6	MALO
<b>MOTIVACIÓN</b> (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)		



El candidato ha acreditado en su entrevista personal demostró suficiente capacidad democrática, respecto a las preguntas que los colegas congresistas le formularon en su entrevista, duchas respuestas sostenidas que este candidato tiene los principios éticos y morales que protegen nuestra democracia y que inclusive frente a un futuro análisis para solucionar una controversia de naturaleza constitucional, el candidato asumió una posición en respecto irrestricta, tanto en las mayorías de la población peruana y las minorías, por lo que tiene y ha demostrado ser una persona académica, profesional y democrática.

COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATO O  
CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE  
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

PUNTAJE	8
---------	---

MOTIVACION GENERAL (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES, CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES		X			
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL		X			
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL		X			
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO		X			
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO		X			
Art. 36 del Reglamento del Concurso.					

9

5. PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTAS

CALIFICACIÓN EN LA ENTREVISTA	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS
Solvencia e idoneidad moral	16
Trayectoria personal	8
Trayectoria democrática	8
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	32
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO <input checked="" type="checkbox"/> NO APTO <input type="checkbox"/>

6. NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA CONGRESISTA	GUILLERMO BERMEO ROJAS
--	------------------------



**COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O  
CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE  
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

<b>FIRMA</b>	
<b>FECHA</b>	09/11/2023

**ENTREVISTA PERSONAL**  
**FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN**

**1. DATOS GENERALES**

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / DE LA POSTULANTE	MARIA DEL PILAR DOLORES TELLO LEYVA
NÚMERO DE EXPEDIENTE	003 - CETC - 2022- 2023

**2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA**

<b>2.1. FINALIDAD</b>	<p>La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. (Art. 36 del Reglamento del Concurso).</p> <p><b>CONGRESO DE LA REPÚBLICA COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023 RECIBIDO</b></p> <p>9 NOV 2023</p> <p>Folio: 6 ..... RU: ..... Firma: f ..... Hora: 7:30</p>
<b>2.2. ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA</b>	<p>Artículo 7.- Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional</p> <p>El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reconocida trayectoria profesional.</li> <li>2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable.</li> <li>3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho.</li> <li>4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques.</li> <li>5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales.</li> <li>6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia.</li> <li>7. Garantía de independencia e imparcialidad. (art.7 del Reglamento del Concurso).</li> </ol> <p>Para orientar la entrevista personal, los miembros de la Comisión Especial cuentan con preguntas para esta etapa, la carpeta del postulante, la hoja de vida, el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el descargo y comentario efectuado por el postulante al informe de la Contraloría y los informes de la</p>

**COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O  
CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE  
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

	prueba psicométrica y psicológica. <b>(Numeral 34.1 del artículo 34 del Reglamento del Concurso).</b>
<b>2.3. SE DEBE EVALUAR</b>	Se debe evaluar lo siguiente: habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo. <b>(Art. 36 del Reglamento del Concurso).</b>

**3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTACIÓN**

<b>3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)</b>	<b>PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS</b>
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 20 puntos
TRAYECTORIA PERSONAL	De 1 a 10 puntos
TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA	De 1 a 10 puntos
<b>3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO</b>	<b>PUNTAJE TOTAL ASIGNADO</b>
APTO	De 30 a 40 puntos
NO APTO	De 1 a 29 puntos

**COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATO O  
CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE  
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO**

<b>4.1. SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)</b>						<b>Puntaje de 1 a 20 puntos</b>
<b>CALIFICACIÓN</b>						
<b>EXCELENTE</b>	<b>19 a 20</b>	<b>MUY BUENO</b>	<b>16 a 18</b>	<b>BUENO</b>	<b>12 a 15</b>	
<b>REGULAR</b>	<b>7 a 11</b>		<b>MALO</b>		<b>0 a 6</b>	
<b>MOTIVACIÓN</b>						
(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)						



COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O  
CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE  
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La candidata muestra solvencia e idoneidad moral en función de sus propios parámetros y conceptos que maneja, lo que revela su propio espíritu y característica de su desarrollo, circunstancias que deben ser tomadas en cuenta en aplicación de reglamento vigente del presente concurso, siendo este perspectiva que en su momento deba ser analizada y revaluada por el pleno de serlo así necesario.

PUNTAJE	16
---------	----

<b>4.2. TRAYECTORIA PERSONAL</b> (Art. 36 del Reglamento del Concurso)						<b>Puntaje de 1 a 10</b> puntos
<b>CALIFICACIÓN</b>						
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7	
REGULAR		4 a 6		MALO		0 a 3
<b>MOTIVACIÓN</b> (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)						



COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O  
CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE  
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La trayectoria personal que se puede  
apreciar es propia del desarrollo personal  
que a tenido la misma que se presta apreciar  
en todo este proceso de evaluación.

PUNTAJE	8
---------	---

<b>4.3. TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA</b> (Art. 36 del Reglamento del Concurso)			<b>Puntaje de 1 a 10</b> <b>puntos</b>
<b>CALIFICACIÓN</b>			
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9
REGULAR	4 a 6		BUENO
MALO		6 a 7	
<b>MOTIVACIÓN</b> (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)			

Muestra una trayectoria democrática,  
tal así como el estar de acuerdo con el  
referendum, institución que tiene una  
amplitud democrática.

COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATO O  
CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE  
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

PUNTAJE	8
---------	---

MOTIVACION GENERAL (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES, CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES	✗				
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL		✗			
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL	✗				
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO		✗			
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO		✗			
Art. 36 del Reglamento del Concurso.					

9

5. PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTAS

CALIFICACIÓN EN LA ENTREVISTA	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS
Solvencia e idoneidad moral	16
Trayectoria personal	8
Trayectoria democrática	8
<b>PUNTAJE TOTAL ASIGNADO</b>	32
<b>CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO</b>	APTO <input checked="" type="checkbox"/> NO APTO <input type="checkbox"/>

6. NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA CONGRESISTA	GUILLERMO BERMEJO ROJAS
--	-------------------------



**COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O  
CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE  
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

<b>FIRMA</b>	
<b>FECHA</b>	09/11/2023



**ENTREVISTA PERSONAL  
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN**

**1. DATOS GENERALES**

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / DE LA POSTULANTE	PEDRO ALFREDO HERNÁNDEZ CHÁVEZ
NÚMERO DE EXPEDIENTE	004 - CIETC - 2022 - 2023

**2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA**

<b>2.1. FINALIDAD</b>   CONGRESO DE LA REPÚBLICA COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023 RECIBIDO 9 NOV 2023 Folio: ..... RU: ..... Firma: ..... Hora: 7:30	La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. <b>(Art. 36 del Reglamento del Concurso).</b>  <b>Artículo 7.- Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional</b> El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente: 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. <b>(art.7 del Reglamento del Concurso).</b>
<b>2.2. ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA</b>	Para orientar la entrevista personal, los miembros de la Comisión Especial cuentan con preguntas para esta etapa, la carpeta del postulante, la hoja de vida, el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el descargo y comentario efectuado por el postulante al informe de la Contraloría y los informes de la

	prueba psicométrica y psicológica. (Numeral 34.1 del artículo 34 del Reglamento del Concurso).
<b>2.3. SE DEBE EVALUAR</b>	Se debe evaluar lo siguiente: habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo. (Art. 36 del Reglamento del Concurso).

**3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTACIÓN**

<b>3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)</b>	<b>PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS</b>
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 20 puntos
TRAYECTORIA PERSONAL	De 1 a 10 puntos
TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA	De 1 a 10 puntos
<b>3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO</b>	<b>PUNTAJE TOTAL ASIGNADO</b>
APTO	De 30 a 40 puntos
NO APTO	De 1 a 29 puntos

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO

4.1. SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)						Puntaje de 1 a 20 puntos
CALIFICACIÓN						
EXCELENTE	19 a 20	MUY BUENO	16 a 18	BUENO	12 a 15	
REGULAR	7 a 11		MALO		0 a 6	
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)						



..... el candidato que está postulando ha acreditado con la documentación que adjunto a esta comisión y que obra en su expediente personal, además de diversos documentos que instituciones públicas y privadas han adjuntado a esta comisión respecto a este candidato que tiene suficiente solvencia e idoneidad moral para el cargo que está postulando dada las circunstancias quedentro de todo este legajo se aclarado su situación jurídica respecto a diversas situaciones y/o procesos tanto judiciales como administrativos en donde aclaran que él no estaba en caso en los mismos, por lo que al haber acreditado este presupuesto tiene la capacidad y todo los presupuestos y todos los elementos para poder postular a este cargo de alta envergadura que es ser magistrado del tribunal constitucional.

**COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATO O  
CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE  
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

<b>PUNTAJE</b>	<b>16</b>
----------------	-----------

<b>4.2. TRAYECTORIA PERSONAL</b> (Art. 36 del Reglamento del Concurso)						<b>Puntaje de 1 a 10</b> <b>puntos</b>
<b>CALIFICACIÓN</b>						
<b>EXCELENTE</b>	<b>10</b>	<b>MUY BUENO</b>	<b>8 a 9</b>	<b>BUENO</b>	<b>6 a 7</b>	
<b>REGULAR</b>		<b>4 a 6</b>	<b>MALO</b>		<b>0 a 3</b>	
<b>MOTIVACIÓN</b> (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)						



El candidato que está postulando ha demostrado conforme a todo la documentación que adjunto a esta comisión y que obra en su expediente personal tener suficientes conocimientos académicos y profesionales y laborales para asumir este cargo. Dada las circunstancias tiene una vasta trayectoria tanto en la académica como profesionalmente. Ha acreditado desarrollarse siempre en el campo constitucional puesto que ha sido asesor de municipalidades, catedrático universitario en materia constitucional y actualmente se desempeña como asesor del Tribunal Constitucional, así mismo, ha acreditado tener una diversidad de publicaciones de la misma materia en reconocidos fondos editoriales del país. En ese sentido, resulta idóneo todo su legajo para ocupar este cargo de gran envergadura por lo que mi deseo opina y sugiere sobre este extremo cumplir con todo el presupuesto exigido por el reglamento.



COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATO O  
CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE  
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

PUNTAJE	8
---------	---

<b>4.3. TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA</b> (Art. 36 del Reglamento del Concurso)		<b>Puntaje de 1 a 10</b> puntos
<b>CALIFICACIÓN</b>		
EXCELENTE	10	MUY BUENO
REGULAR	4 a 6	MALO
<b>MOTIVACIÓN</b>		
(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)		



el candidato ha manifestado en su entrevista personal una serie de situaciones respecto a materias como el referéndum, como la const. fundante, a materias como el matrimonio igualitario, respecto a la Junta Nacional de Justicia entre otros temas, efectivamente en una democracia se aceptan opiniones de diferente signo, no comparte en lo personal diversas opiniones que él ha tenido respecto a estos temas, no obstante a ello se respecta su posición, Sin embargo, hay que atender que por ejemplo el poder Constituyente originario en los estados democráticos no tiene límites y se ven representados principalmente por el referéndum que consiste que el Estado como poder constituido le consulta al pueblo que es el poder Constituyente originario como dice la doctrina no tiene límites para realizar cualquier apto en democracia, es así que a pesar de las divergencias que este candidato se respetó su opinión, no obstante a ello estas son las observaciones que hago

Palacio Legislativo  
Plaza Bolívar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima  
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 -7744  
Correo: [comisionespecialtc@congreso.gob.pe](mailto:comisionespecialtc@congreso.gob.pe)

**COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATO O CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

<b>PUNTAJE</b>	<b>7</b>
----------------	----------

<b>MOTIVACION GENERAL</b> (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES, CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES		X			
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL			X		
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL		X			
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO			X		
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO		X			
Art. 36 del Reglamento del Concurso.					

9

**5. PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTAS**

CALIFICACIÓN EN LA ENTREVISTA	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS
Solvencia e idoneidad moral	16
Trayectoria personal	8
Trayectoria democrática	7
<b>PUNTAJE TOTAL ASIGNADO</b>	<b>31</b>
<b>CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO</b>	<b>APTO</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>NO APTO</b> <input type="checkbox"/>

**6. NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA**

<b>NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA CONGRESISTA</b>	<i>Guillermo Bermejo Rojas</i>
---	--------------------------------



**COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O  
CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE  
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

<b>FIRMA</b>	
<b>FECHA</b>	09/11/2023

**ENTREVISTA PERSONAL  
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN**

**1. DATOS GENERALES**

<b>NOMBRES Y APELLIDOS DEL / DE LA POSTULANTE</b>	<i>EVELINA FÁTIMA ROSALINA CASTRO AVILES</i>
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<i>007 - CETC - 2022-2023</i>

**2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA**

<b>2.1. FINALIDAD</b>	<p>La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. (<b>Art. 36 del Reglamento del Concurso</b>).</p> <p><b>Artículo 7.- Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional</b></p> <p>El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reconocida trayectoria profesional.</li> <li>2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable.</li> <li>3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho.</li> <li>4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques.</li> <li>5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales.</li> <li>6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia.</li> <li>7. Garantía de independencia e imparcialidad. (<b>art.7 del Reglamento del Concurso</b>).</li> </ol>
<b>2.2. ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA</b>	<p>Para orientar la entrevista personal, los miembros de la Comisión Especial cuentan con preguntas para esta etapa, la carpeta del postulante, la hoja de vida, el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el descargo y comentario efectuado por el postulante al informe de la Contraloría y los informes de la</p>

	prueba psicométrica y psicológica. <b>(Numeral 34.1 del artículo 34 del Reglamento del Concurso).</b>
<b>2.3. SE DEBE EVALUAR</b>	Se debe evaluar lo siguiente: habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo. <b>(Art. 36 del Reglamento del Concurso).</b>

**3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTACIÓN**

<b>3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)</b>	<b>PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS</b>
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 20 puntos
TRAYECTORIA PERSONAL	De 1 a 10 puntos
TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA	De 1 a 10 puntos
<b>3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO</b>	<b>PUNTAJE TOTAL ASIGNADO</b>
APTO	De 30 a 40 puntos
NO APTO	De 1 a 29 puntos

**COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATO O  
CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE  
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO**

<b>4.1. SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)</b>						<b>Puntaje de 1 a 20 puntos</b>
<b>CALIFICACIÓN</b>						
<b>EXCELENTE</b>	<b>19 a 20</b>	<b>MUY BUENO</b>	<b>16 a 18</b>	<b>BUENO</b>	<b>12 a 15</b>	
<b>REGULAR</b>	<b>7 a 11</b>		<b>MALO</b>		<b>0 a 6</b>	
<b>MOTIVACIÓN</b>						
(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)						



COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O  
CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE  
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Muestra un alto nivel y solvencia moral  
incluso señale estar en contra de la  
Violencia Familiar y en pro de los derechos  
Humanos valores protegidos por nuestra  
Sociedad.

**COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O  
CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE  
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

<b>PUNTAJE</b>	<b>16</b>
----------------	-----------

<b>4.2. TRAYECTORIA PERSONAL</b> (Art. 36 del Reglamento del Concurso)						<b>Puntaje de 1 a 10</b> <b>puntos</b>
<b>CALIFICACIÓN</b>						
<b>EXCELENTE</b>	<b>10</b>	<b>MUY BUENO</b>	<b>8 a 9</b>	<b>BUENO</b>	<b>6 a 7</b>	
<b>REGULAR</b>		<b>4 a 6</b>	<b>MALO</b>		<b>0 a 3</b>	
<b>MOTIVACIÓN</b> (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)						



COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O  
CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE  
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Es una persona que refiere tener una trayectoria más aún que demuestra conocimientos sólidos sobre derechos humanos y espacios supranacionales y se aprecia un buen conocimiento de diversos temas, citando como ejemplo el aborto.

**COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATO O  
CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE  
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

<b>PUNTAJE</b>	<b>8</b>
----------------	----------

<b>4.3. TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA</b> (Art. 36 del Reglamento del Concurso)			<b>Puntaje de 1 a 10 puntos</b>
<b>CALIFICACIÓN</b>			
<b>EXCELENTE</b>	<b>10</b>	<b>MUY BUENO</b>	<b>8 a 9</b>
<b>REGULAR</b>		<b>4 a 6</b>	<b>BUENO</b>
		<b>MALO</b>	<b>6 a 7</b>
<b>MOTIVACIÓN</b>			
<b>(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)</b>			



Se puede apreciar que la entrevistada  
conoce la justicia comunal, tiene  
nociónes claras del enfoque de género  
lo que genera en ella una posición  
democrática.

COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATO A  
CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE  
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

PUNTAJE	9
---------	---

MOTIVACION GENERAL (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES, CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES		X			
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL		X			
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL		X			
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO		X			
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO		X			
Art. 36 del Reglamento del Concurso.					

9

5. PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTAS

CALIFICACIÓN EN LA ENTREVISTA	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS
Solvencia e idoneidad moral	16
Trayectoria personal	8
Trayectoria democrática	9
<b>PUNTAJE TOTAL ASIGNADO</b>	<b>33</b>
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO <input checked="" type="checkbox"/> NO APTO <input type="checkbox"/>

6. NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA CONGRESISTA	Guillermo Benavides Rojas
--	---------------------------

COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O  
CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE  
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

FIRMA	
FECHA	09/11/2023

**ENTREVISTA PERSONAL  
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN**

**1. DATOS GENERALES**

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / DE LA POSTULANTE	JUSTO FERNANDO BALMACEDA QUIROS
NÚMERO DE EXPEDIENTE	008- CRTC- 2022-2023

**2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA**

<b>2.1. FINALIDAD</b>	<p>La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. (<b>Art. 36 del Reglamento del Concurso</b>).</p> <p><b>Artículo 7.- Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional</b></p> <p>El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reconocida trayectoria profesional.</li> <li>2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable.</li> <li>3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho.</li> <li>4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques.</li> <li>5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales.</li> <li>6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia.</li> <li>7. Garantía de independencia e imparcialidad. (<b>art.7 del Reglamento del Concurso</b>).</li> </ol>
<b>2.2. ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA</b>	<p>Para orientar la entrevista personal, los miembros de la Comisión Especial cuentan con preguntas para esta etapa, la carpeta del postulante, la hoja de vida, el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el descargo y comentario efectuado por el postulante al informe de la Contraloría y los informes de la</p>





**COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O  
CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE  
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

	prueba psicométrica y psicológica. (Numeral 34.1 del artículo 34 del Reglamento del Concurso).
<b>2.3. SE DEBE EVALUAR</b>	Se debe evaluar lo siguiente: habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo. (Art. 36 del Reglamento del Concurso).

**3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTACIÓN**

<b>3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)</b>	<b>PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS</b>
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 20 puntos
TRAYECTORIA PERSONAL	De 1 a 10 puntos
TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA	De 1 a 10 puntos
<b>3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO</b>	<b>PUNTAJE TOTAL ASIGNADO</b>
APTO	De 30 a 40 puntos
NO APTO	De 1 a 29 puntos

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO

4.1. SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)			Puntaje de 1 a 20 puntos		
<b>CALIFICACIÓN</b>					
EXCELENTE	19 a 20	MUY BUENO	16 a 18	BUENO	12 a 15
REGULAR	7 a 11		MALO		0 a 6
<b>MOTIVACIÓN</b>					
(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					



Escuchado la entrevista se aprecia  
respuestas muy sobrias tanto es así,  
que postula una Convivencia entre Constitucionalidad y Convencionalidad pero  
remarcando siempre en beneficio  
de los derechos fundamentales.



COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATO O  
CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE  
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

PUNTAJE	15
---------	----

4.2. TRAYECTORIA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)						Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN						
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7	
REGULAR		4 a 6		MALO		0 a 3
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)						



El candidato ha sido evaluado en  
Función de los propios parámetros del  
reglamento y de la entrevista, quien  
tiene y se puede apreciar una trayectoria  
personal de scrollada durante toda  
su vida.



**COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATO O  
CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE  
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

**"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"**

<b>PUNTAJE</b>	<b>7</b>
----------------	----------

<b>4.3. TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA</b> (Art. 36 del Reglamento del Concurso)			<b>Puntaje de 1 a 10 puntos</b>
<b>CALIFICACIÓN</b>			
<b>EXCELENTE</b>	<b>10</b>	<b>MUY BUENO</b>	<b>8 a 9</b>
<b>REGULAR</b>	<b>4 a 6</b>	<b>MALO</b>	<b>0 a 3</b>
<b>MOTIVACIÓN</b> (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)			



El candidato tiene una posición  
particular respecto a la corte intera-  
mericana de derechos humanos, posición  
que la explicó en la entrevista y en  
función de sus respuestas se emitió  
la presente calificación.

COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATO O  
CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE  
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

PUNTAJE	8
---------	---

MOTIVACION GENERAL (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES, CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES		X			
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL		X			
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL		X			
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO			X		
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO		X			
Art. 36 del Reglamento del Concurso.					

9

5. PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTAS

CALIFICACIÓN EN LA ENTREVISTA	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS
Solvencia e idoneidad moral	15
Trayectoria personal	7
Trayectoria democrática	8
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	30
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO <input checked="" type="checkbox"/> NO APTO <input type="checkbox"/>

6. NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA CONGRESISTA	Guillermo Bermejo Rojas
--	-------------------------

**COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O  
CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE  
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

FIRMA	
FECHA	09/11/2023

ENTREVISTA PERSONAL  
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / DE LA POSTULANTE	HERNANDO MONTOYA ALBERTI
---	--------------------------

NÚMERO DE EXPEDIENTE	011 - CETC - 2022 - 2023
----------------------	--------------------------

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

<p><b>2.1. FINALIDAD</b></p> <p><b>CONGRESO DE LA REPÚBLICA COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023 RECIBIDO</b></p> <p>9 NOV 2023</p> <p>Folio: ..... RU: ..... Firma: ..... Hora: 7:30</p>	<p>La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. <b>(Art. 36 del Reglamento del Concurso).</b></p> <p><b>Artículo 7.- Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional</b></p> <p>El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reconocida trayectoria profesional.</li> <li>2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable.</li> <li>3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho.</li> <li>4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques.</li> <li>5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales.</li> <li>6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia.</li> <li>7. Garantía de independencia e imparcialidad. <b>(art.7 del Reglamento del Concurso).</b></li> </ol>
<p><b>2.2. ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA</b></p>	<p>Para orientar la entrevista personal, los miembros de la Comisión Especial cuentan con preguntas para esta etapa, la carpeta del postulante, la hoja de vida, el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el descargo y comentario efectuado por el postulante al informe de la Contraloría y los informes de la</p>



COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O  
CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE  
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

	prueba psicométrica y psicológica. (Numeral 34.1 del artículo 34 del Reglamento del Concurso).
<b>2.3. SE DEBE EVALUAR</b>	Se debe evaluar lo siguiente: habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo. (Art. 36 del Reglamento del Concurso).

**3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTACIÓN**

<b>3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)</b>	<b>PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS</b>
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 20 puntos
TRAYECTORIA PERSONAL	De 1 a 10 puntos
TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA	De 1 a 10 puntos
<b>3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO</b>	<b>PUNTAJE TOTAL ASIGNADO</b>
APTO	De 30 a 40 puntos
NO APTO	De 1 a 29 puntos



**COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATO O  
CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE  
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO**

<b>4.1. SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)</b>						<b>Puntaje de 1 a 20 puntos</b>
<b>CALIFICACIÓN</b>						
<b>EXCELENTE</b>	<b>19 a 20</b>	<b>MUY BUENO</b>	<b>16 a 18</b>	<b>BUENO</b>	<b>12 a 15</b>	
<b>REGULAR</b>	<b>7 a 11</b>		<b>MALO</b>		<b>0 a 6</b>	
<b>MOTIVACIÓN</b>  (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)						



COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O  
CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE  
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

EN la evaluación no se logra apreciar  
acciones o conductas reñidas contra la  
moral, situación que amerita tenerse  
en cuenta al momento de la presente  
evaluación, más aún que el entrevistado  
refiere realizar labores Sociales

COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATO O  
CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE  
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

PUNTAJE	16
---------	----

4.2. TRAYECTORIA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)						Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN						
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7	
REGULAR		4 a 6		MALO		0 a 3
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)						

El candidato muestra un desarrollo personal que lo a llevado a tener opiniones favorables a los consumidores más aún que tiene experiencia en dicho ámbito

**COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATO O  
CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE  
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

**"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"**

<b>PUNTAJE</b>	<b>8</b>
----------------	----------

<b>4.3. TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA (Art. 36 del Reglamento del Concurso)</b>						<b>Puntaje de 1 a 10 puntos</b>
<b>CALIFICACIÓN</b>						
<b>EXCELENTE</b>	<b>10</b>	<b>MUY BUENO</b>	<b>8 a 9</b>	<b>BUENO</b>	<b>6 a 7</b>	
<b>REGULAR</b>		<b>4 a 6</b>		<b>MALO</b>		<b>0 a 3</b>
<b>MOTIVACIÓN</b>  <b>(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)</b>						

Sie aprecia que el candidato tiene  
experiencia en entidades del Estado  
lo que le genera el entendimiento del  
aparato estatal y sus propias institu-  
ciones democráticas, lo que amerita  
hacerle la presente evaluación:

COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATO O  
CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE  
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

PUNTAJE	7
---------	---

MOTIVACION GENERAL (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES, CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES		✗			
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL		✗			
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL		✗			
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO			✗		
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO		✗			
Art. 36 del Reglamento del Concurso.					

9

5. PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTAS

CALIFICACIÓN EN LA ENTREVISTA	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS
Solvencia e idoneidad moral	16
Trayectoria personal	8
Trayectoria democrática	7
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	31
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO NO APTO

6. NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA CONGRESISTA	
--	--



**COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O  
CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE  
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

<b>FIRMA</b>	
<b>FECHA</b>	09/11/2023

**ENTREVISTA PERSONAL**  
**FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN**

**1. DATOS GENERALES**

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / DE LA POSTULANTE	Wilber Nilo Medina Barcena
NÚMERO DE EXPEDIENTE	013 - CETC - 2022 - 2023

**2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA**

<p><b>2.1. FINALIDAD</b></p> <p><b>CONGRESO DE LA REPÚBLICA COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023 RECIBIDO</b></p> <p>9 NOV 2023</p> <p>Folio: ..... RU: .....</p> <p>Firma: ..... Hora: 7:30</p>	<p>La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. (Art. 36 del Reglamento del Concurso).</p> <p><b>Artículo 7.- Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional</b></p> <p>El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reconocida trayectoria profesional.</li> <li>2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable.</li> <li>3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho.</li> <li>4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques.</li> <li>5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales.</li> <li>6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia.</li> <li>7. Garantía de independencia e imparcialidad. (art.7 del Reglamento del Concurso).</li> </ol>
<p><b>2.2. ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA</b></p>	<p>Para orientar la entrevista personal, los miembros de la Comisión Especial cuentan con preguntas para esta etapa, la carpeta del postulante, la hoja de vida, el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el descargo y comentario efectuado por el postulante al informe de la Contraloría y los informes de la</p>



	prueba psicométrica y psicológica. (Numeral 34.1 del artículo 34 del Reglamento del Concurso).
<b>2.3. SE DEBE EVALUAR</b>	Se debe evaluar lo siguiente: habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo. (Art. 36 del Reglamento del Concurso).

**3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTACIÓN**

<b>3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)</b>	<b>PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS</b>
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 20 puntos
TRAYECTORIA PERSONAL	De 1 a 10 puntos
TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA	De 1 a 10 puntos
<b>3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO</b>	<b>PUNTAJE TOTAL ASIGNADO</b>
APTO	De 30 a 40 puntos
NO APTO	De 1 a 29 puntos

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO

<b>4.1. SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)</b>						<b>Puntaje de 1 a 20 puntos</b>
<b>CALIFICACIÓN</b>						
<b>EXCELENTE</b>	<b>19 a 20</b>	<b>MUY BUENO</b>	<b>16 a 18</b>	<b>BUENO</b>	<b>12 a 15</b>	
<b>REGULAR</b>	<b>7 a 11</b>		<b>MALO</b>		<b>0 a 6</b>	
<b>MOTIVACIÓN</b>						
(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)						



El candidato muestra cierta solvencia  
moral en cuanto a conductas referente  
al ciudadano y otros aspectos que se  
referirán, tener presente en las evaluaciones  
para uso de los criterios.

**COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATO O  
CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE  
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

PUNTAJE	15
---------	----

<b>4.2. TRAYECTORIA PERSONAL</b> (Art. 36 del Reglamento del Concurso)						<b>Puntaje de 1 a 10</b> puntos
<b>CALIFICACIÓN</b>						
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7	
REGULAR		4 a 6		MALO		0 a 3
<b>MOTIVACIÓN</b> (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)						



El postulante cumple con los requisitos exigidos en el reglamento y tiene una experiencia profesional en diferentes instituciones del Estado.



**COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATO O  
CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE  
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

<b>PUNTAJE</b>	<b>8</b>
----------------	----------

<b>4.3. TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA</b> (Art. 36 del Reglamento del Concurso)			<b>Puntaje de 1 a 10 puntos</b>
<b>CALIFICACIÓN</b>			
<b>EXCELENTE</b>	<b>10</b>	<b>MUY BUENO</b>	<b>8 a 9</b>
<b>REGULAR</b>	<b>4 a 6</b>	<b>BUENO</b>	<b>6 a 7</b>
<b>MOTIVACIÓN</b>			
(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)			



**COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATO O  
CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE  
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

“2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

El postulante muestra una actitud democrática por la experiencia que su profesión lo ha llevado a realizar.



**COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATO O  
CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE  
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

PUNTAJE	7
---------	---

MOTIVACION GENERAL (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES, CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES			X		
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL			X		
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL			X		
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO			X		
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO			X		
Art. 36 del Reglamento del Concurso.					

9

**5. PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTAS**

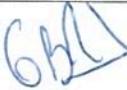
CALIFICACIÓN EN LA ENTREVISTA	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS
Solvencia e idoneidad moral	15
Trayectoria personal	8
Trayectoria democrática	7
<b>PUNTAJE TOTAL ASIGNADO</b>	<b>30</b>
<b>CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO</b>	<b>APTO</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>NO APTO</b> <input type="checkbox"/>

**6. NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA**

NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA CONGRESISTA	GUILLENMO BERMEJO ROTAS
--	-------------------------

COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O  
CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE  
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

FIRMA	
FECHA	09/11/2023